

R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

INVITA

A LA CONSULTA CIUDADANA DE LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se convoca a los ciudadanos de este Municipio para que participen en dichas Iniciativas.

Se invita a examinar estos Reglamentos, manifestar su opinión, presentar propuestas, observaciones o aclaraciones con relación a los mismos.

Los citados Reglamentos estarán a su disposición en las oficinas de la Secretaría del R. Ayuntamiento, los días hábiles del 17 de noviembre al 7 de diciembre del 2021 de 8:00 a 14:30 horas.

Los interesados podrán manifestar su opinión y presentar sus propuestas por escrito en las mismas oficinas, horario y fechas referidos en el párrafo anterior.

Atentamente

PRESIDENTA MUNICIPAL

IC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

C. JENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS
SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

Allende, N.L. a 17 de noviembre del 2021